



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1

**FOTOGRAFÍA PERSONAL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**



NOMBRE: MABEL MARCELA PUENTES SANTANA

Tunja, 16 de junio del 2022

Teniente Coronel
ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Carrera 68 B Bis No. 44 - 58
Bogotá DC.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, mis servicios como **AUDITORA MÉDICA** para el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá; para tal objeto me acogeré a los honorarios y me comprometo a cumplir con las horas pactadas dentro del contrato de acuerdo a la agenda establecida por la entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro en curso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución en los artículos 8 y 9 de ley 80 de 1993, ni relacionada en el boletín de las responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado a la dirección: calle: 28 A No. 10 B – 09 apartamento 503. Barrio: Maldonado. Ciudad: Tunja. Teléfono y/o celular: 3103156823. Correo: mmpuentess@gmail.com.

Atentamente,

Mabel M. Puentes S.
MABEL MARCELA PUENTES SANTANA
C.C. No. 53.028.500 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.028.500
PUENTES SANTANA

APELLIDOS
MABEL MARCELA

SEÑALES

Mabel M Puentes S.

FIRMA

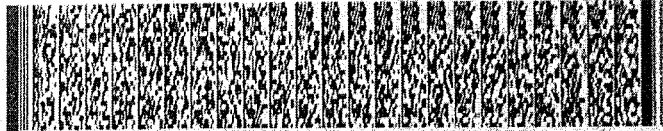


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-OCT-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00576256-F-0053028500-20140522 0038757146A 3 7292845157



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[Empty box for receiving entity]

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Puentes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Santana		NOMBRES Mabel Marcela	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 53028500			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DIA 13	MES 09	AÑO 1984	CALLE 28 A 10 B 09 503 Maldonado	
PAÍS	COLOMBIA		DEPTO	BOYACA	
DEPTO	BOGOTA		MUNICIPIO	TUNJA	
MUNICIPIO	BOGOTA		TELÉFONO	EMAIL	mmpuentess@gmail.com

2

FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11to. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	09	2015	1657/2009
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE SALUD	12	2010	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X				X	X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7453263			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2011	Día	02	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AUDITORA DE MEDICAMENTOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA DE SANIDAD BOYACA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7453263			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2016	Día	21	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Transversal 15 16 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Area de Sanidad Policía Nacional				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7453263			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2019	Día	04	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA MEDICA			DEPENDENCIA SUPERVISION DE MEDICAMENTOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA DE SANIDAD POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7453263			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2019	Día	02	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN transversal 15 16-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AREA DE SANIDAD POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7422406			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	05	Año	2018	Día	12	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN transversal 15 No 16-01						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 433 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AREA DE SANIDAD BOYACA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 7453263			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	22	Mes	05	Año	2017	Día	23	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN transversal 15 No 16 - 01				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AREA DE SANIDAD BOYACA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	04	Mes	08	Año	2014	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN transversal 15 16 01				

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	1

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190-95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 17 de Junio del 2022

 Mabel M. Rentes S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

 Bogotá 22/07/2022
Ciudad y fecha

 El Isidro Forero Baulista
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo Mabel Marcela Puentes Santana

IDENTIFICADO CON C.C. T.C.E. 2 T.I. 3 N° 53028500 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Boyacá Municipio Tunja

Calle-Dirección Calle 28A #108-09 Barrio Maldonado Teléfonos 3103156823

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jorge Humberto Puentes Villamil	19237604	Papa
Deicy Mabel Santana Martinez	39688002	Mamá
Maria Paula Puentes Santana	1050103993	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	56.400.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$56.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Ahorros	079714581	Ortama	500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Electrodomesticos	Teléfonos	3.000.000
Electrodomesticos	Lavadora	1.600.000
Electrodomesticos	Nevera	1.800.000
Muebles	Sala-comedor	2.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. BIENES Y DEUDAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de Bogotá	Tarjeta de Crédito	3.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
ninguno	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
ninguno	

c) Si No tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°
---------------------------------	---	----

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NO	

3. FIRMA

Mabel M. Pentes S
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tunja 14 de Junio del 2022
CIUDAD Y FECHA

DAF P/CIAP

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2021-08-12--8:47:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	53028500	MABEL	MARCELA	PUENTES	SANTANA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MABEL MARCELA PUENTES SANTANA identificado(a) con CC 53028500 registra la siguiente información:

2021-08-12--8:47:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2009-10-09	1657	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano

en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:24 PM horas del 15/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5328500

Apellidos y Nombres: **BELALCAZAR CAICEDO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2022 09:53:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53028500** y Nombre: **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **35277999** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198704799



WEB
21:00:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL MARCELA PUENTES SANTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53028500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

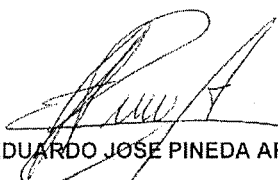
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de junio de 2022, a las 21:02:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53028500
Código de Verificación	53028500220615210214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 – 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC - 53028500
Nombres: MABEL MARCELA
Apellidos: PUENTES SANTANA
No. de carnet: E4A744A21AAD00362B19E23BC76C6141
Tipo de afiliado: COTIZANTE
Fecha de afiliación: 2022-03-17
Estado de afiliación: ACTIVO
Régimen: CONTRIBUTIVO
IPS: IPS PEDIATRIC HEALTH AND CARE SAS
Departamento - Municipio: BOYACÁ - TUNJA
Categoría: A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La presente se expide a solicitud del interesado en Cartagena, a los 5 días del mes de Junio de 2022.



CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PUNTES SANTANA MABEL MARCELA** identificado(a) con **CC** número **53.028.500** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 20 de enero de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de junio de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20220617 17:00



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora MABEL MARCELA PUEENTES SANTANA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53028500, contratista de la empresa SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTA POLICIA NACIONAL, con NIT No. 900336524, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 08/11/2021 y fecha fin de contrato 22/07/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201016301159.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de Junio de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Positiva Compañía de Seguros S.A. • NIT: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330 7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Mintacorp

Banco de Bogotá



Nit. 860.002.964.4
Calle 26 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MABEL MARCELA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 53.028.500 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 079214581, abierta/o desde el 26/12/2012

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Junio del año 2022

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Tunja FECHA 18/08/2021

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: Mabel Marcela Puentes NIT _____
Santana Y/O _____

Dirección Calle 28A #10B-09 Teléfono: 3103156823 Fax _____
C.C. 53.028.500

Departamento Boyacá Ciudad Tunja Municipio Tunja

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros X _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: mmpuentess@gmail.com SI (X)

TELÉFONO: 3103156823 SI ()

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Banco de Bogotá Código _____

Sucursal Duitama Código _____ Ciudad Duitama

Dirección Calle 15 #15-78 Teléfono 3820000 Fax _____

Número de la cuenta 079214581
(Adjuntar certificación bancaria)

Mabel N. Puentes S.
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

No. GS-2022 - _____ /UPRES-GUSAP 3.1

Tunja, 26 de julio del 2022

Teniente Coronel
JUAN FELIPE MONTOYA BONILLA
Comandante Departamento de Policía Boyacá (E)
Carrera 4 N° 29 - 62
Ciudad

Asunto: solicitud realización estudios de Confiabilidad.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se realice el estudio de confiabilidad del personal que se relaciona a continuación, quienes adelantan proceso de postulación para convocatorias vigentes de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Nº.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA
01	PUENTES SANTANA	MABEL MARCELA	53.028.500

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo tipificado en la Cartilla selección y vinculación personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, Capítulo IV, numeral 1.3 Solicitud Estudios de Confiabilidad.

Atentamente,

Mayor DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Anexo: 01 formato de estudio de confiabilidad (tres folios)

Elaborado por: PT. Wilton Fernando Martínez Álvarez // GUSAP - UPRES BOYACÁ
Revisado por: MY. Dora Yanneth Riscanevo Espitia // UPRES BOYACÁ
Fecha elaboración: 26/07/2022
Ubicación: Mis documentosTAHUM 2022

Calle 21 No. 8-70 Centro Histórico
Teléfonos 7458626
deboy-upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Policia Nacional
Direccion de sanidad

FORMATO (G) SELECCION DE PERSONAL INFORME FINAL

Macroproceso DISAN: Administrador
Gestión del Talento Humano
Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO
Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.

Proceso: Gestión del Talento Humano
Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Fecha de emisión: 10/01/07
Fecha última actualización : 02/02/09

DATOS GENERALES

REQUERIMIENTO: MÉDICO ESPECIALISTA III	FECHA: 01 DE JUNIO DE 2022
UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1	HORAS A CONTRATAR: 8 HORAS
NOMBRE DEL OFERENTE: MABEL MARCELA PUENTES SANTANA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53.028.500 DE BOGOTÁ
PROFESIÓN : MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD	EDAD: 38 AÑOS
CONTRATO PARA: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: 8 HORAS

CONCEPTO PRUEBAS PSICOLOGICAS

PRUEBAS APLICADAS WARTEGG Y FIGURA HUMANA DENTRO DE PARAMETROS NORMALES HASTA EL DÍA DE HOY CUMPLIENDO LO REQUERIDO PARA EL PERFIL.

RESULTADOS

CONCEPTO TECNICO:	CUMPLE	
PROFESIONAL DE APOYO:		
PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR EN PORCENTAJE
PUNTUACION PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	50,00	50%
PUNTAJE Y CONCEPTO ENTREVISTA:	25,00	30%
PUNTAJE EN ANALISIS DE HOJA DE VIDA	15,00	20%
TOTAL	90,00	100%

CONCEPTO EVALUACIÓN :

OBSERVACIÓN:

INGRESA POR NECESIDAD DEL SERVICIO

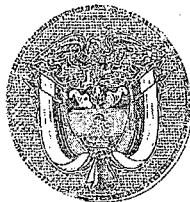
Mireya Guerrero P.
CPS MIREYA GUERRERO PUENTES

Psicóloga Talento Humano Regional de Aseguramiento en Salud No.1

[Signature]
Intendente Jefe ISIDRO FORERO BAUTISTA

Responsable Talento Humano Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Elaborado por: CPS Mireya Guerrero Puentes



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Colegio Maximiliano Kolbe

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No. 001465 del 16 de diciembre de 1999,

Confiere a:

Mabel Marcela Puentes Santana

Identificada con T.I. No. 840913-09172 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Dr. Pedro M. Sanabria Ortiz
Rector

Dennis M. Barrera Vargas
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. del Libro para control interno de Diplomas No.

Dado en Cota - Cundinamarca, a 8 de diciembre de 2001.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premi

El Colegio Maximiliano Kolbe

Finca Versailles, Parcela 3, sobre la vía a Siberia
Teléfono (1) 864 00 03
Cota - Cundinamarca

Inscripción S.E. No.330
Inscripción DANE No. 311001046816

Acta Individual de Grado

En el municipio de Cota, a los 8 días del mes de diciembre del año 2001,
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del
último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de

El Colegio Maximiliano Kolbe

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
para otorgar el Título de
BACHILLER ACADÉMICO
según Resolución No.001465 del 16 de diciembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación
se relacionan a continuación:

Mabel Marcela Puentes Santana

Identificada con T.I. No. 840913-09172 de Bogotá

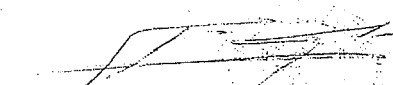
Es fiel copia tomada del Acta General No. 11 de fecha 8 de diciembre de 2001,
que consta de veinte (20) alumnos, que comienza con el nombre de
ARENAS HIGUERA ANDRÉS FELIPE
y se cierra con el nombre de
SOSA PÁEZ IVONNE YADIRA


Firmada y Sellada por PEDRO M. SANABRIA ORTIZ (Rector)
y DENNIS M. BARRERA VARGAS (Secretaria).

En Cota - Cundinamarca, a los 8 días del mes de diciembre del año 2001.

El Diploma y el Acta de grado están exentos del registro en la Secretaría de Educación,
según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

Firmada y Sellada


PEDRO M. SANABRIA ORTIZ
C.C. No. 17.061.458 de Bogotá
Rector


DENNIS M. BARRERA VARGAS
C.C. No. 51.723.328 de Bogotá
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Médica Cirujana

A

Mabel Marcela Puentes Santana

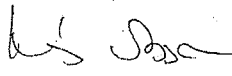
C.C. 53.028.500 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a los 19 días del mes de Diciembre de 2008.

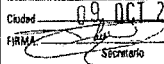

DECANATURA DE FACULTAD

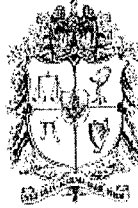

RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 687 del Libro de Diplomas N° 3 Folio N° 46
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina

0110864

SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ
Reconócese este Título para todos los efectos legales:
Resolución No. 1637
Ciudad 09 OCT 2008
FIRMA:  Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 664

El Consejo de Facultad en su sesión del día 4 de Septiembre de 2008 Acta 43

CONSIDERANDO QUE

Mabel Marcela Puentes Santana

C.C. 53.028.500 Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

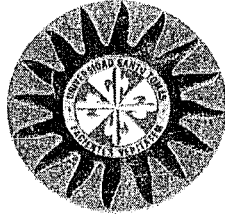
Médica Cirujana

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 110864 consignado en el Registro No. 687 Libro 3 Folio 46
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 4 días del mes de Septiembre de 2008.


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARIA
Consejo de Facultad

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mabel Marcela Puentes Santiano

c.c. 25.028.500 Bogotá D.C.

Aprobo los estudios programados y cumplidos en la carrera de:
Explico y requiero para la obtención del título de:

**Especialista en
Auditoría de Salud**

En conformidad con lo firmado y sellado en Bogotá, D.C.
el día 24 del mes de junio de 2008

El Rector General

El Decano de la Facultad

El Decano de la Facultad

Impreso en Bogotá, D.C. el 24 de junio de 2008

El Director de Imprenta



Universidad Santo Tomás

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ESPECIALIDADES DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2388

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 24 del mes de junio del año 2011, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Hector Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado,

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SALUD Código 5301.5.8050

al: **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**
53028500 Bogotá D.C.


El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

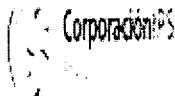
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Hector Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 24 de junio de 2011.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA



**LA COORDINACIÓN DE NOMINA DE
CORPORACION IPS BOYACA**

NIT.: 820004868

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.028.500, labora en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término Fijo, desde el día 17 de junio de 2013. En la actualidad desempeña el cargo de **MEDICO GENERAL**, con una asignación salarial mensual de Dos millones ciento noventa mil (\$ 2.190.000,00) Pesos Mcte.

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2014.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención número 2879662/26/74 Ext. 114, 117 o en la Carrera 13 No. 37 - 37 Piso 5 Bogotá DC, citando el consecutivo 3259.

MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Coordinadora de Nomina

Empresa Social del Estado

Puesto de Salud Uicachi

BOGOTÁ 2009

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD DE OICATA, LUZ STELLA RODRIGUEZ REYES IDENTIFICADA CON C.C. N° 40.038.674 Y NOMBRADA MEDIANTE DECRETO 009 DE 01 DE ABRIL DE 2008 EXPEDIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATA

CERTIFICA

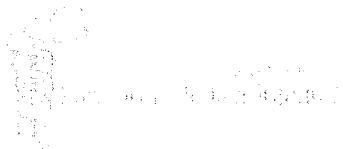
Que la Doctora MABEL MARCELA PUENTES SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía N° 53 028 500 expedida en Bogotá (Cundinamarca), laboró en esta institución como Médico en Servicio Social Obligatorio nombrada mediante Resolución N° 017 de Diciembre 22 de 2008 hasta el 26 de Julio de 2009, destacándose por su responsabilidad, eficiencia, compañerismo e idoneidad.

Que el cargo y localidad antes mencionados son validos para la prestación del Servicio Social Obligatorio de Medicina, plaza aprobada mediante número de orden M-005 según Resolución N° 0011 del 24 de Enero de 2006 y renovación de la plaza por Resolución 0054 del 23 de Enero de 2008, emanada de la Secretaría de Salud de Boyacá.

Expedida en Oicata a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil nueve (2009), a solicitud de la interesada.

Luz Stella Rodríguez Reyes
LUZ STELLA RODRIGUEZ REYES
Gerente

BOGOTÁ 2009



CERTIFICACION

Hacemos constar que el (la) señor (a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.53.028.500, laboró en nuestra Empresa como **MEDICO GENERAL**, desde el 17 de Diciembre de 2009 hasta el 28 de Mayo de 2010.

Para verificación de esta referencia comunicarse al teléfono No. 7 46 09 24 Ext. 3083 de 9:00 a 10:00 am., y de 3:00 a 4:00 pm.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 25 de Agosto de 2010.

Atentamente,

KATHERINE CASTRO DELGADO
Coordinadora de Gestión Humana

01/08/12



I.P.S. CENTRO MEDICO SALUD Y VIDA ETERNA EU
NIT 900 255295-5
SAN LUIS DE GACENO - BOYACA

CERTIFICACION LABORAL.

LUIS ANDRÉS CARRERO TOVAR, mayor de edad, obrando como Director médico de la I.P.S. CENTRO MEDICO SALUD Y VIDA ETERNA, por medio del presente escrito certifico que la Doctora MABEL MARCELA PUENTES SANTANA identificada con cédula 53.028.500 de Bogotá laboró para esta Institución Prestadora de Salud (IPS) en la sede de Duitama, durante 08 (Ocho) meses correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 2010, y Enero a Febrero de 2011 desempeñando el cargo de MEDICO GENERAL, en el área de atención en consulta externa, promoción y prevención, manejo del paciente crónico, cargos desempeñados de forma sobresaliente. Tiempo 1 de Junio de 2010 al 28 de Febrero de 2011.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2011.

Afentamente,

Dr. LUIS ANDRÉS CARRERO TOVAR
Director Médico
C.C. N°
I.P. N°

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



AREA SANIDAD BOYACA

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Jefe del Área de Sanidad del Departamento de Policía Boyacá, certifica que la señora **MABEL MARCELA PUNTES SANTANA** identificado con cedula de ciudadanía No. **53.028.500** expedida en Bogotá, ha cobrado con la **POLICIA NACIONAL AREA SANIDAD BOYACA** contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que a continuación se relacionan; los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 32 de la Ley 80 de 1993**.

Contrato No. **18-7-20255-11** de 2011 por un monto total de **(CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTAY SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.)** \$18.100.000; asignación mensual de \$4.525.000; con fecha de inicio a partir del 05 de Julio de 2011, por un término de 04 Meses.

Contrato No. **18-7-20333-11** de 2011 por un monto total de **(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE.)** \$52.717.763; de la siguiente manera; la suma de 6.033.333 vigencia 2011 y asignación mensual de \$4.668.443 vigencia 2012; con fecha de inicio a partir del 16 de Noviembre de 2011, por un término de 11 Meses y 10 días

Con el objeto de prestar sus servicios en salud como **MEDICO AUDITOR DE GARANTIA EN CALIDAD**, en el Área de Sanidad Boyacá, para la atención de usuarios y beneficiarios de Salud de la Policía Nacional. Se resalta su compromiso, cumpliendo a cabalidad con las labores asignadas.

Se expide en Tunja a los 29 días del mes de Noviembre de 2012 a Solicitud de la interesada:

Teniente **JORGE MARIO ORJUELA MARQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Propietario del: **PROSPERIDAD PARA TODOS**
Presidencia: **JORGE MARIO ORJUELA MARQUEZ**
Identificación: **53028500**



COMANDO EN JEFE POLICIA NACIONAL AREA SANIDAD BOYACA
Transversal 15 No 18 - 01 Barrio Recoleta
Teléfono: 7408733
www.policianacional.gov.co



IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OUTSOURCING DE NÓMINA PARA

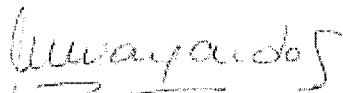
IAC GESTION ADMINISTRATIVA
NIT.: 900218782

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **53028500**, labora en la empresa **IAC GESTION ADMINISTRATIVA** desde el día **1 de febrero de 2013**, con contrato de trabajo a término Fijo. En la actualidad desempeña el cargo de **AUDITOR MEDICO**, con una asignación salarial mensual de **Tres millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos Pesos Mlcte *****($\$$ 3.318.400,00)**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2013.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención número (091) 8488930, línea 018000112119 o en la Calle 73 No. 11-66 Piso 3 Bogotá DC.



LUZ DARY CAICEDO SÁNCHEZ
IAC Gestión Administrativa
Outsourcing de Nómina



CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

"COLSUBSIDIO"

HACE CONSTAR:

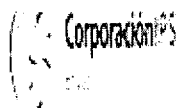
Que MABEL MARCELA PUENTES SANTANA identificada con la cédula de ciudadanía número 53028500 trabaja al servicio de la Caja, desde el día 30 de Mayo del año 2013, con contrato a término fijo hasta el día 29 de Abril del año 2014, desempeñando el cargo de MEDICO GENERAL en CENTRO MEDICO SOGAMOSO

Se expide a solicitud de la interesada a los 8 días del mes de Junio del año 2013.

Atentamente,

LIZ ADRIANA LOPEZ GUERRERO
Gerente de Servicios Compartidos

Para confirmación de la información de este certificado por favor comunicarse a la teléfono 7447575 opción 2



**LA COORDINACIÓN DE NOMINA DE
CORPORACION IPS BOYACA**

NIT.: 820004868

CERTIFICA

Que el(ia) señor(a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.028.500, labora en nuestra Compañía mediante contrato de trabajo a término Fijo, desde el día 17 de junio de 2013. En la actualidad desempeña el cargo de **MEDICO GENERAL**, con una asignación salarial mensual de Dos millones ciento noventa mil (\$ 2.190.000,00) Pesos Mlcte.

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2014.

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención número 2879662/26/74 Ext. 114, 117 o en la Carrera 13 No. 37 - 37 Piso 5 Bogotá DC, citando el consecutivo 3259.

MARIBEL MARROQUIN ARIAS
Coordinadora de Nomina



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SALUD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

C E R T I F I C A C I O N

La presente tiene como finalidad de la Unidad Prestadora de Salud Pública, mediante el presente certificado el artículo 149 del Código de Comercio, así la Unidad Prestadora de Salud Pública, declara que la señor(a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. **53.028.500**, ha contratado con la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA** el contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud, y los datos de los profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud, en relación con el artículo 149 del Código de Comercio, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Contrato No:	18-7-20255-2011 de 02/07/2011
Objeto contractual:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	05/07/2011
Fecha de término:	02/10/2011
Duración:	120 días
Honorarios:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.C.T.E. (\$4.525.000.00)
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M.C.T.E. (\$18.100.000.00)
Laborios profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.

Contrato No:	18-7-20135-11 de 10/11/2011
Objeto contractual:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	21/11/2011
Fecha de término:	31/10/2012
Duración:	348 días
Honorarios:	CUATRO MILLONES CINCOVEINTES Y CINCO MIL PESOS M.C.T.E. (\$4.525.000.00)
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.T.E. (\$52.717.763.00)
Laborios profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.

Contrato No:	18-7-20162-2014 de 03/08/2014
Objeto contractual:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud como MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA
Fecha de inicio:	08/08/2014
Fecha de término:	03/12/2014
Duración:	120 días
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.C.T.E. (\$5.130.297.00)
Valor total del contrato:	VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.C.T.E. (\$20.541.148.00)
Laborios profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.

Contrato No:	18-7-20341-2014 de 09/12/2014
Objeto contractual:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Prestación de Servicios de Salud como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	19/12/2014
Fecha de término:	21/05/2015
Duración:	172 días
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.C.T.E. (\$5.130.267.00)
Valor total del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M.C.T.E. (\$29.271.136.00)
Laborios profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.

Contrato No:	18-7-20341-14- 001 de 20/05/2015
--------------	----------------------------------

Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR		
Fecha de inicio:	01/06/2015	Fecha de inicio:	01/06/2015
Duración:	156 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$5.135.278,00)		
Valor total del contrato:	VEINTIUNO MILLONES PESOS M/CTE. (\$21.000.000,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		
Contrato No:	95-7-20194-2015 de 22/09/2015		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA		
Fecha de inicio:	21/10/2015	Fecha de Término:	14/04/2016
Duración:	266 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)		
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$32.523.484,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		
Contrato No:	95-7-20194-15 001 de 31/03/2016		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR		
Fecha de inicio:	15/04/2016	Fecha de Término:	30/07/2016
Duración:	129 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)		
Valor total del contrato:	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$15.866.176,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		
Contrato No:	95-7-20131-16 de 20/07/2016		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR		
Fecha de inicio:	01/08/2016	Fecha de Término:	30/04/2017
Duración:	279 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)		
Valor total del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$49.298.755,00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		
Contrato No:	95-7-20061-17 de 18/05/2017		
Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD		
Fecha de inicio:	22/05/2017	Fecha de Término:	27/04/2018
Duración:	340 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)		

Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$57.515.214,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.
Contrato No:	95-7-20042-18 de 01/05/2018
Objeto contractual:	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	07/05/2018
Fecha de término:	31/12/2018
Duración:	238 días
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)
Valor total del contrato:	CUARENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$40.055.239,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.
Contrato No:	95-7-20042-18-001 de 01/01/2019
Objeto contractual:	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	01/01/2019
Fecha de término:	14/04/2019
Duración:	103 días
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)
Valor total del contrato:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$17.459.976,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.
Contrato No:	95-7-20003-19 de 05/05/2019
Objeto contractual:	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	06/05/2019
Fecha de término:	02/11/2019
Duración:	180 días
Honorarios:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$5.135.287,00)
Valor total del contrato:	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$30.298.193,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.
Contrato No:	95-7-20236-19 de 10/11/2019
Objeto contractual:	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión como MEDICO AUDITOR
Fecha de inicio:	12/11/2019
Fecha de término:	31/07/2020
Duración:	262 días
Honorarios:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.289.346,00)
Valor total del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$45.664.687,00)
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.
Contrato No:	95-7-20172-2020 de 26/07/2020

Objeto contractual:	contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo en la Gestión como MEDICO AUDITOR		
Fecha de inicio:	10/06/2020	Fecha de Terminación:	30/06/2021
Duración:	321 días		
Honorarios:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE: (\$5.871.174.00)		
Valor total del contrato:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE: (\$62.821.562.00)		
Labores profesionales:	LAS RELACIONADAS EN LA MINUTA CONTRACTUAL.		
Novedad:	se suspende el contrato y se modifica fecha de terminación por licencia de maternidad de la siguiente manera: del 21 de abril de 2021 al 24 de agosto de 2021 por un total de ciento veintiseis (126) días, el cual se reinicia el día 25 de agosto de 2021 hasta 02 de noviembre de 2021		


Los artículos contenidos en la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión obedecen a requisitos que se establecieron en la Ley 80 de 1985, artículo primero de la Ley 107 de 1994 y la Ley 107 de 1994, artículo 37, de conformidad con la resolución anterior y modificada en sus términos y condiciones sustanciales y formalidades por las partes.

NOTA: Esta modificación de las labores profesionales obedece a la minuta contractual, y de ser necesario podrá haberse suscrita al inicio del contrato en su debida oportunidad en la página de Contratos <http://www.contratos.gov.co> que en todo caso por medios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión y de acuerdo a lo establecido en la Ley 107 artículo 37, de conformidad con la resolución anterior, el 15 de abril de 2021. La presente modificación se hace a fin de suspender el contrato por licencia de maternidad de la contratada, de conformidad con la Ley 107 de 1994, artículo 37, de conformidad con la resolución anterior y modificada en sus términos y condiciones sustanciales y formalidades por las partes.

La presente se expone a la conformidad del interesado el día 10/06/2021, para el interesado preséntela a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

Capitán DIANA CAROLINA TORO TORO
 Jefe Administrativa Unidad Prestadora De Salud Boyacá

Presidencia del Comité de Selección: 
 Dirección: Calle 21 No. 8 - 70 Centro Histórico
 Teléfono PBX: 7458826 Ext 7011
 Correo electrónico: comision@salud.gov.co

Calle 21 No. 8 - 70 Centro Histórico
 Teléfono PBX: 7458826 Ext 7011
comision@salud.gov.co





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD
15 1657/2009

Profesión u Ocupación

MEDICO

Registro No.

Nombres y Apellidos

MABEL MARCELA PUENTES S.

C.C. o C.E.

C 53028500

De

BOGOTA

Institución de Educación

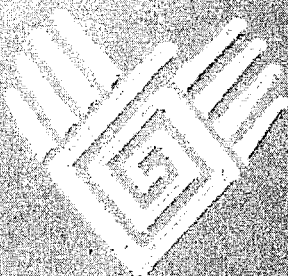
U.NACIONAL DE COL

Ciudad

BOGOTA

Código **62339/01**

Fecha de Expedición **26/03/2010**



SESALUB

Secretaría de Salud de Boyacá
LA SALUD, deber de todos.

Inscripción Departamental No. 2283

MABEL MARCELA PUENTES SANTANA

C.C.

de

53028500 BOGOTA

Registro Profesional

1657 S.BOYACA-09/10/2009

Título Profesional

MEDICA CIRUJANA



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C530285000076108

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MEDICA CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MABEL MARCELA PUENTES SANTANA**, identificado(a) con C.C. No. 53028500 y T.P. o R.M. No. 1657/2009 del(a) Secretaría de Salud de Boyacá, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el domingo 05 junio 2022 a solicitud del(a) interesado(a).

JOSE SINAY AREVALO LEAL
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. 7440583-6279975 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: Mabel Marcela

Apellidos: Puentes Santana

Documento de Identidad: CC TIT PASA FONTE No. 5508500

Fecha de Nacimiento: Día: 13 Mes: 09 Año: 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Difterico Id	1	<u>Agosto 27/2009</u>	<u>Pfizer</u>	<u>Puentes</u>
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	<u>Agosto 27/2009</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>
Contra Influenza	<u>29-5-11</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>
	<u>20-11-11</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>
	<u>7-6-13</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>
Otras				
INFLUENZA	<u>30/01/11</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>
INFLUENZA	<u>30/01/11</u>	<u>MS 3301</u>	<u>1 año</u>	<u>Puentes</u>

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombre: Mabel Marcela

Apellidos: Puentes Santana

Documento de Identidad: CC TIT PASA FONTE No. 63695300

Fecha de Nacimiento: Día: 13 Mes: 09 Año: 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Difterico Id	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra hepatitis B	1			
	2			
	3			
4				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza		<u>13-02-19</u>	<u>MS 3301</u>	<u>Puentes</u>
	<u>R</u>	<u>20-11-13</u>	<u>MS 3301</u>	<u>Puentes</u>
Virus de Papiloma Humano				

UACUNA	Dosis Refuerzo	Lote	Fecha Aplicación	Firma Vacunador
Hepatitis B	1a. dosis	02	ABR 2003	
	2a. dosis	05	MAY 2003	
	3a. dosis	09	JUN 2003	
	Refuerzo	09	JUN 2003	
Hepatitis A	1a. dosis			
	2a. dosis			
Triple-Viral	1 dosis	09	JUN 2003	
Varicela	1 dosis			
Neumococo*	1 dosis			
T. Tetánico Dmérico	1a. dosis	21	Julio/04	
	2a. dosis	21	Agosto/04	
	3a. dosis	21	Febrero/04	
	Refuerzo			
Influenza**	1a. dosis			
Otro:	1	09-10-15	Sardonez	VACUNACIÓN

*Neumococo refuerzo cada 5 años

**Influenza (Gripe) refuerzo anual



La vida con todas
Nuestras Fuerzas




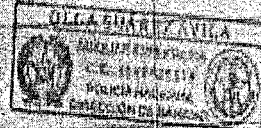

Aventis

Aventis Pasteur



Certificado de
VACUNACIÓN

Nombre: Habel Marcela Puentes S
 Doc. Identidad: 531028500 ...
 Dirección: AV 9 # 161-22
 Teléfono: 2955506 - 6710963

Historia	Sexo	Fecha	Tabaquete	Sexo	PS (Muestra)	Historia (Muestra)	Control (Muestra)
COVID-19		23 SET 2021			UPRES BOYACA		
		02 NOV 2021			UPRES BOYACA	Kierlo Vega	100209956
		03-22	Asistencia	DMOZSA	Sanidad Policia	Ugto mmp2	40021924

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14839205374



(415)7707212489984(8020) 0000014839205374

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 3 0 2 8 5 0 0

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 3 0 2 8 5 0 0

27. Fecha expedición

2 0 0 2, 1 0, 1 5

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

PUENTES

32. Segundo apellido

SANTANA

33. Primer nombre

MABEL

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5 Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 28 A 10 B B 09 AP 503

42. Correo electrónico

mmpuentess@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 1 5 6 8 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 1 2, 2 2

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

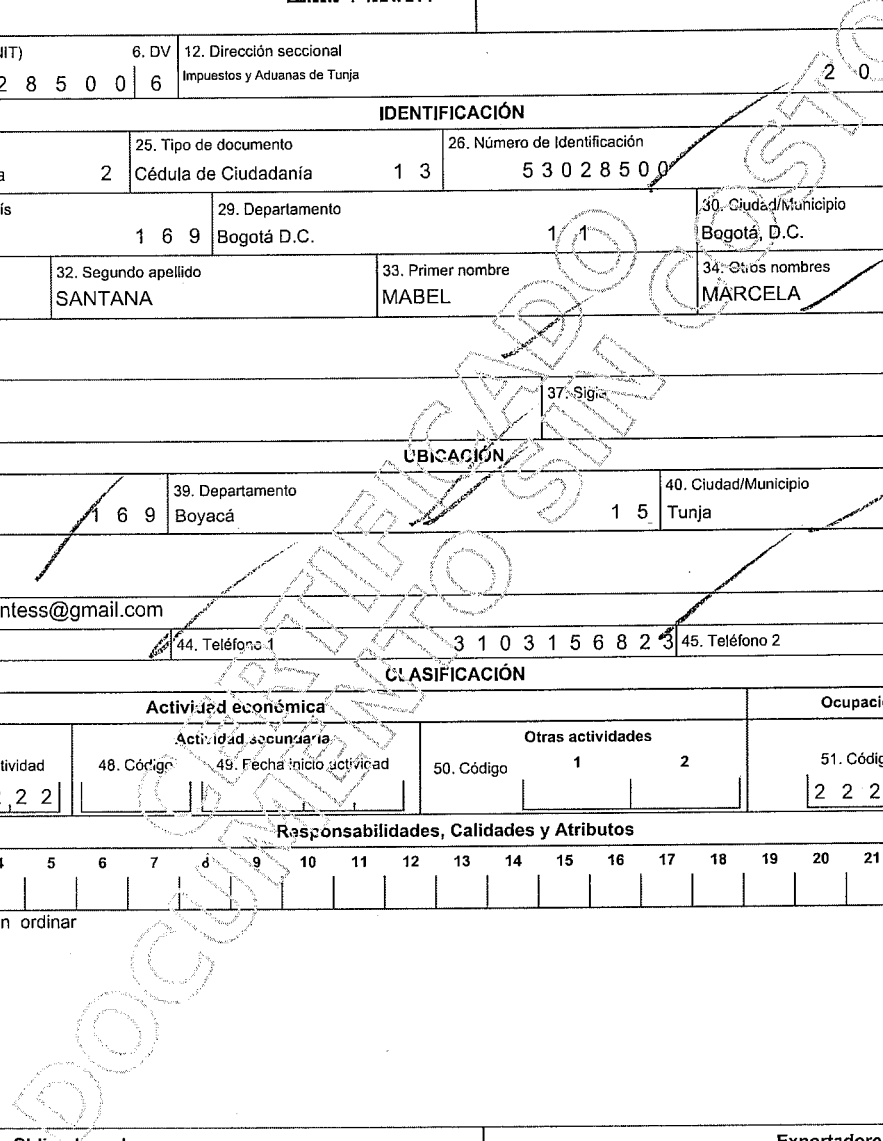
2 2 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario



Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 07 - 22 / 00 : 08 : 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUENTES SANTANA MABEL MARCELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NIT 900343878-6

CONTACTOS
7443300 - 3153570172
siacolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunjá (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: MABEL MARCELA PUENTES SANTANA

GÉNERO: Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 53028500

FECHA NACIMIENTO: 13/09/1984

EDAD: 36 año(s) 11 mes(es) 5 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: SANIDAD POLICIA NACIONAL

TIPO EXAMEN: Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: MEDICO

JORNADA TRABAJO: Diurno

FECHA: 18/08/2021

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES		Ninguna	
1.1 Remisión a EPS	X 1.3 Completar esquema vacunación	1.5. Suspender laboquímico	X 1.7. Control de peso y nutrición
1.2 Continuar manejo médico	X 1.4 Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.8. Otras
2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		Ninguna	
2.1 Calificación de origen	2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X 2.7. Pausas activas	X 2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.2 Recomendaciones para el manejo de cargas	X 2.5. Uso de elementos de protección personal	2.8. Uso de corrección visual	2.10. Otros
2.3 Seguimiento por ARL	X 2.6. Pautas ergonómicas		
3. RESTRICCIONES		X No Aplica	
3.1 Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	3.10. Cargas
3.2 Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehículos	3.11. Viajes
3.3 Trabajos en ambientes hiperbáncos	3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen Ingreso Periódico Retiro Post Incapacidad Cambio Cargo Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faringeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coproológico
Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Psicología
Visiometría	Parcial de Orina	Coordinación motriz	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

pausas activas
higiene postural
utilizar epp

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiere


FUNCIONARIO RESPONSABLE:

PEDRO OSWALDO FRANCO TELÉZ
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional 79685047
Licencia Salud Ocupacional 1276/2017

PACIENTE:

MABEL MARCELA PUENTES SANTANA



Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Mabel Marcela Puentes Santana Identificado con la cedula de ciudadanía No. 53028500 con domicilio en Tunja de la empresa UPRES Boyacá, cargo Auditora médica, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato X convenio acuerdo No del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Subscribo este compromiso en Tunja, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año 2022.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma
 Identificación
 Empresa
 Cargo

Mabel M. Puentes S.
Mabel Marcela Puentes Santana
53.028.500
UPRES Boyacá
Auditora médica supervisión de medicamentos